

**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO**

AÑO 2023



# Ecosistemas del Dique

Una Compañía de Sacyr Concesiones

**19 DE ENERO DE 2024**

1

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El año 2023 significó para la sociedad Ecosistemas del Dique S.A.S. (en adelante, la “Sociedad”) un fortalecimiento de la gestión corporativa, donde se resalta el compromiso ético y la gestión eficiente, íntegra y transparente, enfocada a cumplir a cabalidad con las políticas de Gobierno Corporativo, involucrando a los accionistas en la toma de decisiones y en el desarrollo de los proyectos empresariales, delegando en la Junta directiva la dirección de la Sociedad, confiando en el Gerente General el liderazgo y la representación general de la Sociedad y desarrollando procedimientos de contratación bajo los parámetros y principios del Código de Gobierno Corporativo dispuestos para tal fin.

En cumplimiento de los principios, políticas y prácticas de buen gobierno, se presenta a continuación el Informe Anual de Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio llevado a cabo por cada Órgano de Dirección de la Sociedad durante el año 2023. Este informe refleja el estricto acatamiento de lo dispuesto en el Manual de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2022 (el “Contrato de Concesión”), suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante, la “ANI”).

## **2. IDENTIFICACIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

La sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. se encuentra constituida bajo las leyes de la República de Colombia, como una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con número de identificación tributaria (NIT) 901.616.426-7 y matrícula mercantil No. 03560210 del 26 de julio de 2022 ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

En razón a su objeto principal y único, la Sociedad celebró y ejecuta el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 005 de 2022, adjudicado mediante la Resolución No. 2002 del 7 de diciembre de 2022 por la Agencia Nacional de Infraestructura en virtud del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-006-2021. En este sentido, podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto mencionado incluyendo sin limitación, la contratación de empréstitos o de otras formas de financiación, el otorgamiento de garantías inmobiliarias o mobiliarias, la emisión de títulos valores, la apertura de cuentas bancarias, la celebración de contratos de fiducia y, en general, todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para cumplir con el Contrato de Concesión, siempre con sujeción a las limitaciones y aprobaciones establecidas en estos estatutos y en los acuerdos celebrados entre los accionistas y depositados ante la administración de la Sociedad. Asimismo, realizará los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la “*Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique*”.

### **3. POLÍTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

La Sociedad, fundamentada en los principios de integridad, liderazgo, transparencia, trabajo en equipo y responsabilidad, ha orientado su actuación al desarrollo de su objeto social, manteniendo en todo momento su compromiso con el respeto de los valores que rigen su relación con el Estado, la comunidad, los accionistas y demás partes interesadas. Estos principios se alinean plenamente con la consecución de los intereses de la Sociedad, en un marco de armonía y responsabilidad corporativa.

Bajo estos términos y principios, la Sociedad adoptó su Manual de Buen Gobierno Corporativo. En consecuencia, se presenta a continuación el Informe Anual, que refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho Manual, con el firme propósito de reforzar la cultura ética y de integridad en la Sociedad.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en la Sección 4.3 (ff) (i) (2) del Contrato de Concesión, el cual establece que “*el informe anual de gobierno corporativo deberá ser publicado en el portal de Internet máximo dos (2) Meses después de haber sido aprobados por la junta directiva*”.

### **4. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Conforme a los Estatutos de la Sociedad y el Manual de Buen Gobierno Corporativo, se tiene que la dirección de la Sociedad se estructura en los siguientes Órganos:

- i. Asamblea General de Accionistas;
- ii. Junta Directiva
  - Comité de Auditoría o Auditor
  - Comité de Dirección
- iii. Representante Legal

La gestión de estos órganos, de acuerdo con las competencias que les son asignadas por los Estatutos Sociales y la Ley, es de público conocimiento en lo que respecta a las decisiones que influyan en el devenir de la Sociedad y su Estrategia Corporativa. Por tal motivo, a continuación, se presentan cada uno de los Órganos de Dirección de la Compañía, indicando sus actividades principales durante el ejercicio 2023.

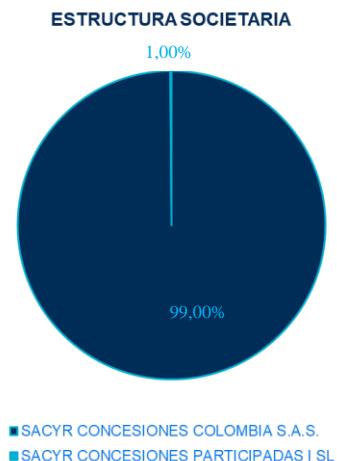
#### **4.1. Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad. Está integrada por los accionistas con derecho a deliberar, inscritos en el libro de Registro de Accionistas, reunidos de conformidad con las reglas sobre convocatoria, quórum y mayorías establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y las normas jurídicas que regulan estos asuntos.

El pasado 13 de enero de 2023 se realizó la cesión de 100 acciones de Sacyr Concesiones Colombia S.A.S. a favor de Sacyr Concesiones Participadas I S.L., o cual fue debidamente registrado en el Libro de Accionistas de la Sociedad.

A continuación, se presenta la participación de la composición accionaria de la Sociedad, así:

| Accionista                            | Acciones | Porcentaje |
|---------------------------------------|----------|------------|
| Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.     | 9.900    | 99.00%     |
| Sacyr Concesiones Participadas I S.L. | 100      | 1,00 %     |
| <b>TOTAL</b>                          | 10.000   | 100%       |



Todos los títulos de acciones emitidos por la Sociedad pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y confieren a sus propietarios iguales derechos y, en tal virtud, a cada acción le corresponde un (1) voto en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Dando cumplimiento a los requisitos de Ley, a los Estatutos Sociales y al Manual de Buen Gobierno Corporativo, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad se reunió en ocho (8) ocasiones y llevó acabo reuniones extraordinarias exigidas en los estatutos, a fin de ejercer su función y tomar las decisiones puntuales de su competencia durante el ejercicio 2023, respetando las disposiciones de convocatoria, quórum y votaciones. Las reuniones y decisiones de este órgano constan en el libro de Actas de Asamblea de Accionistas que reposa en la secretaría de la Sociedad, así:

- Acta No. 02 de Asamblea General de Accionistas del 11 de enero de 2023
- Acta No. 03 de Asamblea General de Accionistas del 12 de enero de 2023
- Acta No. 04 de Asamblea General de Accionistas del 1 de marzo de 2023
- Acta No. 05 de Asamblea General de Accionistas del 3 de marzo de 2023

- Acta No. 06 de Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2023
- Acta No. 07 de Asamblea General de Accionistas del 13 de septiembre de 2023
- Acta No. 08 de Asamblea General de Accionistas del 28 de noviembre de 2023
- Acta No. 09 de Asamblea General de Accionistas del 4 de diciembre de 2023

#### **4.2. Junta Directiva**

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la Sociedad, responsable de las labores de gestión, administración y dirección. Entre sus funciones principales se encuentran la definición de las políticas de gestión y desarrollo de la Sociedad, así como la supervisión del cumplimiento de dichas políticas por parte del Representante Legal y los principales ejecutivos, asegurando que estos se ajusten a las políticas y lineamientos del Buen Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva de la Sociedad está conformada por cuatro (4) miembros, de los cuales al menos uno (1) debe ser miembro independiente, cada uno con su respectivo suplente personal. De acuerdo con las disposiciones estatutarias y lo establecido en el Manual de Buen Gobierno Corporativo, la Asamblea General de Accionistas nominó y eligió a los miembros de la Junta Directiva, cuya composición se detalla en la siguiente tabla:

| <b>Principales</b>                 | <b>Suplentes</b>             | <b>Estatus</b>   |
|------------------------------------|------------------------------|------------------|
| Leopoldo José Pellón Revuelta      | Marco Antonio Sosa Fernández | No Independiente |
| Ignacio García González            | Jesús Rodríguez Robles       | No Independiente |
| Carlos Alberto Rosado Zúñiga       | Santiago Erans Piqueras      | No Independiente |
| Sergio del Rosario Espinosa Posada | Andrés López Valderrama      | Independiente    |

Durante el ejercicio 2023, y en cumplimiento de las normas estatutarias y de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva desempeñó su rol corporativo de manera destacada. En este marco, dicho órgano se reunió en trece (13) ocasiones para llevar a cabo la evaluación general de la gestión de la Sociedad y la toma de decisiones correspondientes. Adicionalmente, se realizaron reuniones adicionales para tratar asuntos específicos y excepcionales, respetando en todo momento las disposiciones sobre convocatoria, quórum y votaciones. Las reuniones y las decisiones adoptadas por este órgano están debidamente registradas en el Libro de Actas de Junta Directiva, el cual se encuentra bajo custodia de la secretaría de la Sociedad, como se detalla a continuación:

- Acta No. 01 de Junta Directiva del 23 de enero de 2023
- Acta No. 02 de Junta Directiva del 27 de enero de 2023
- Acta No. 03 de Junta Directiva del 21 de marzo de 2023
- Acta No. 04 de Junta Directiva del 28 de abril de 2023
- Acta No. 05 de Junta Directiva del 23 de mayo de 2023

- Acta No. 06 de Junta Directiva del 24 de julio de 2023
- Acta No. 07 de Junta Directiva del 10 de agosto de 2023
- Acta No. 08 de Junta Directiva del 29 de agosto de 2023
- Acta No. 09 de Junta Directiva del 25 de septiembre de 2023
- Acta No. 10 de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2023
- Acta No. 11 de Junta Directiva del 28 de noviembre de 2023
- Acta No. 12 de Junta Directiva del 29 de noviembre de 2023
- Acta No. 13 de Junta Directiva del 5 de diciembre de 2023

#### *4.2.1 Comités de Junta Directiva.*

Con el fin de apoyar el adecuado cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio 2023, la Junta Directiva contó con el respaldo de un Auditor y del Comité Directivo. Estos órganos sirvieron de apoyo fundamental en la toma de decisiones sobre asuntos específicos dentro de la Sociedad, contribuyendo a una gestión más eficiente y alineada con los principios de buen gobierno.

##### *4.2.1.1 Comité de Auditoría o Auditor.*

El Comité de Auditoría o Auditor tiene la función de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones referentes a la definición de estrategias y políticas generales relacionadas con el control interno de la Compañía.

El Comité de Auditoría o Auditor de la Sociedad estará compuesto por dos (2) miembros nombrados por la Junta Directiva, quienes cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo 2º del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 para ser considerados como independientes.

Durante el ejercicio 2023, el Comité de Auditoría o Auditor no encontró mérito para sesionar, pues no se presentó ningún indicio o evento que pudiera poner en riesgo el control interno de la Sociedad, por lo cual, a 31 de diciembre de 2023 aún no se ha conformado el Comité de Auditoría o nombrado el Auditor.

##### *4.2.1.2 Comité Directivo.*

El Comité Directivo fue creado para servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones directivas y en el análisis y control de situaciones de Conflicto de Interés al interior de la Sociedad.

El Comité Directivo está conformado por tres (3) miembros, en donde uno de ellos ostenta la calidad de independiente, nombrados por la Junta Directiva en Reunión Ordinaria del 27 de noviembre de 2023.

Durante el ejercicio 2023, el Comité Directivo sesionó en las siguientes ocasiones:

- Acta 01 del 28 de noviembre de 2023. Trámite al Conflicto de Interés para la suscripción de los Documentos de la Financiación, incluyendo, sin limitación los Documentos de Garantía, entre la Sociedad y SACYR Concesiones Colombia S.A.S., y SACYR Concesiones Participadas I S.L.

#### **4.3. Representante Legal**

La representación legal de la Sociedad se entiende investida de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de ésta, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos Sociales o el Manual de Buen Gobierno Corporativo, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

Atendiendo las disposiciones consignadas en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, los siguientes fueron los representantes legales de la Sociedad debidamente elegidos y designados por la Junta Directiva durante el ejercicio 2023:

| Representante Legal Principal | Representante Legal Principal |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Germán de la Torre Lozano     | Carlos Alberto Rosado Zúñiga  |

Los Representantes Legales de la Sociedad cumplieron cabalmente con sus funciones durante el ejercicio 2023, destacando, principalmente, las siguientes responsabilidades y funciones:

- i) Representación de la Sociedad en todos los actos y contratos y ante terceros, autoridades judiciales, administrativas o de otra índole, de acuerdo con sus competencias y restricciones.
- ii) Cumplimiento de los deberes asignados por la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Contrato de Concesión No. 005 de 2022.
- iii) Rendición de informes a Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas.
- iv) Implementación de las decisiones tomadas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

#### **5. MECANISMOS DE CONTROL**

La Sociedad cuenta con mecanismos de control tanto internos como externos. Dentro de estos últimos, la Sociedad dispone de un (1) Revisor Fiscal y un (1) Auditor Externo, ambos nombrados por la Asamblea General de Accionistas. Durante el ejercicio 2023, la firma PWC Contadores y Auditores S.A.S. actuó como Revisor Fiscal, mientras que la firma Crowe Co. S.A.S. desempeñó el rol de Auditor Externo. Ambas firmas ejercieron sus

funciones de vigilancia, regulación y control de conformidad con las normas comerciales, societarias y de Gobierno Corporativo aplicables.

En el marco de sus funciones, la firma de revisoría fiscal emitió su dictamen sobre los estados financieros de cierre del ejercicio de la Sociedad correspondientes al año 2023. Dichos estados financieros fueron aprobados conforme a las normas estatutarias y reglamentarias del buen gobierno establecidas para estos fines.

## 6. MECANISMOS DE INFORMACIÓN

La Sociedad reconoce el valor estratégico de la información y, por ello, ha establecido políticas y procedimientos para su adecuada preservación, manejo y utilización. En este sentido, se dispone de la página web [www.ecosistemasdeldique.com](http://www.ecosistemasdeldique.com), donde se publica toda la información relevante sobre el desarrollo del Proyecto, así como aquella necesaria para mantener informada a la comunidad sobre los avances del mismo. Esta plataforma ha sido potenciada como un canal de interacción entre los usuarios de la vía, la Sociedad y las entidades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del Proyecto.

Asimismo, en cumplimiento de su deber de suministro de información a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Sociedad mantuvo un canal de comunicación constante y fluido con la Entidad, atendiendo de manera oportuna los requerimientos y solicitudes conforme a lo estipulado en el Contrato de Concesión.

## 7. CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de suscripción del presente informe, el Representante Legal declara no tener conocimiento de ninguna circunstancia que implique una violación a las disposiciones establecidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo durante la ejecución del objeto social de la Sociedad en la vigencia 2023. Para el periodo 2024, esta Sociedad, junto con la totalidad de sus trabajadores, reafirma su compromiso de mantener la responsabilidad en el desempeño de sus labores, con el objetivo de continuar cumpliendo con las disposiciones del buen gobierno corporativo.

Cordialmente,



---

**CARLOS ALBERTO ROSADO ZÚÑIGA**

Representante Legal Suplente  
Ecosistemas del Dique S.A.S.

